

NAVAS DEL MADROÑO

EDICTO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 7 de julio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial denominado "Ejido Colada Redondo", Polígono 6, Parcela 26 del Catastro de Rústica, destinado a pastoreo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Administración General.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal: 10930 Navas del Madroño.
 - 4) Teléfono: 927 37 50 02
 - 5) Telefax: 927 37 52 90
 - 6) Correo electrónico: administracion@navasdelmadrono.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.navasdelmadrono.es

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Privado.
- b) Descripción. Arrendamiento.
- c) Plazo de ejecución: 2 años.
- d) Admisión de prórroga: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 1,000 euros anuales, mejorables al alza, IVA excluido.

5. Garantías exigidas:

Provisional: se exime.
Definitiva: 5 % del precio de adjudicación.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Ocho (8) días naturales desde la publicación en el BOP de Cáceres
- b) Modalidad de presentación. Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia. Registro General del Ayuntamiento.
- 2) Domicilio. Plz. De la Constitución, 1.
- 3) Localidad y código postal. 10930 – Navas del Madroño.

7. Apertura de ofertas:

- a) Fecha y hora: 28 de agosto de 2014, jueves, a las 12:00 horas.

8. Gastos de Publicidad: por cuenta del Adjudicatario.

En Navas del Madroño, a 23 de julio de 2014.- La Alcaldesa, M^a Luisa Gómez Blázquez.